



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 106

San Isidro, 21 ENE. 2011

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;**

### VISTO:

El Informe N° 032-2011-1410-SOM-GOSM/MSI de la Subgerencia de Obras Municipales y el Memorandum N° 014-2011-1400-GOSM/MSI de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales, referidos a la sustitución de un miembro del Comité de Recepción de la Obra A.D.P. N°0005-2010-CE/MSI Primera Convocatoria - (Proceso bajo el ámbito del D.U. N°078-2009) "MEJORAMIENTO VIAL EN DOS INTERSECCIONES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO", ejecutada por el contratista **Kerometalic Contratistas Generales S.A.C.**;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde a la Entidad la designación de los miembros del Comité de Recepción de Obra, el que, conjuntamente con el contratista, verificará el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos;

Que, según la norma citada, el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, y por el Inspector o Supervisor de la Obra;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2010, la Gerencia Municipal emitió la Resolución de Gerencia Municipal N° 1031-2010-0200-GM/MSI, designando a los miembros del Comité de Recepción de la Obra A.D.P. N° 0005-2010-CE/MSI Primera Convocatoria - (Proceso bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009) "MEJORAMIENTO VIAL EN DOS INTERSECCIONES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO", ejecutada por el contratista **Kerometalic Contratistas Generales S.A.C.**; entre los cuales figuraba el Ing. Alex Ríos Navarro, cuya relación con la Municipalidad de San Isidro concluyó el día 31 de diciembre de 2010;

Que, en razón a lo antes expuesto, mediante la documentación del visto, se propone, en reemplazo del Ing. Alex Ríos Navarro, al Arq. Miguel Reyes Sulca, Coordinador de Obra de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, en tal sentido, es necesario reformular la conformación del Comité de Recepción de la Obra A.D.P. N° 0005-2010-CE/MSI Primera Convocatoria - (Proceso bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009)





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"MEJORAMIENTO VIAL EN DOS INTERSECCIONES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO",  
ejecutada por el contratista **Kerometalic Contratistas Generales S.A.C.**;

Que, estando a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°  
1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, y en el Artículo 6° de la Ley  
Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** al Comité de  
Recepción de la Obra A.D.P. N° 0005-2010-CE/MSI Primera Convocatoria – (Proceso  
bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009) "MEJORAMIENTO VIAL EN DOS  
INTERSECCIONES DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO", ejecutada por el contratista  
**Kerometalic Contratistas Generales S.A.C.**, el mismo que será integrado por:

- Ing. ARTURO ELIAS TOLEDO, Inspector de Obra de la Subgerencia de Obras Municipales.
- Ing. WILLIAM MARCA GONZALES, Inspector de Obra asignado.
- Arq. MIGUEL REYES SULCA, Coordinador de Obra de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde



c.c. GOSM  
GDU  
SOM

